

DECRETO N° 0041

NEUQUÉN, 11 ENE 2002

VISTO:

El Registro N° 0927/01 de la Dirección de Despacho y el Informe N° 013/02 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se autorice la Categoría Referencial al personal responsable en el Operativo Seguridad Balnearia 2001/02, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidas en los Artículos 44 y 43 respectivamente del Escalafón Municipal, a partir del 01-12-01 y hasta el 17-03-02, como así también, se autorice la Categoría Referencial 22 (sin plus), establecida en el Artículo 44°) del mencionado Cuerpo Legal, al personal responsable de planta y planes de natación del Programa Colonia de Verano 2001/02, según lo indicado en detalle adjunto;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1273/01);

Que la Dirección Contable de la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 1613/01) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para prosecución del trámite;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** la Categoría Referencial, según lo indicado en cada ----- caso, al personal responsable en el Operativo Seguridad Balnearia 2001/02, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44°) y 43°) respectivamente del Escalafón Municipal, a partir del 01-12-01 y hasta el 17-03-02; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 013/02):

COORDINADOR GENERAL

MARTÍNEZ FERRERO HÉCTOR FERNANDO, L.P. N° 5531/0, D.N.I. N°
...2°///


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

V

///...2°

16.842.722, Categoría de Revista 16, **Categoría Referencial 24.**

COORDINADORES DE SECTOR – Categoría Referencial 22 (Veintidós)

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	Cat. de Rev.
5534/0	ROMERO DANIEL OMAR	13.254.269	16
5538/0	PÉREZ JUAN CARLOS	92.704.459	16
5533/0	SAMBUEZA JOSÉ MIGUEL	16.819.565	16
5526/0	GALVEZ LUIS ALBERTO	93.747.840	16.-

Artículo 2°) **AUTORIZAR** la Categoría Referencial 22 establecida en el Artículo ----- 44°) del Escalafón Municipal, al personal responsable de planta y planes de natación del Programa Colonia de Verano 2001/02, con la vigencia que en cada caso se indica:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CAT. REVISTA	DESDE	HASTA
7048/0	GARRIDO OSCAR IGNACIO	7.578.971	12	02-01-02	02-03-02
6977/0	GÓMEZ MARÍA CRISTINA	22.473.759	12	02-01-02	02-03-02
6964/0	CAURTUSIA CRISTINA ANGÉLICA	17.140.635	12	02-01-02	02-03-02
7018/0	ESPIÑA MARIELA SUYAI ISABEL	22.116.233	19	02-01-02	02-03-02

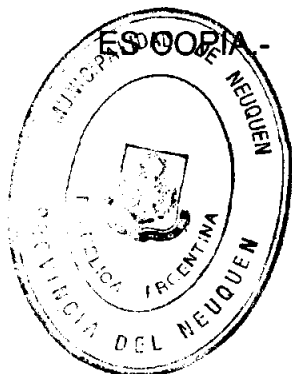
L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CAT. REVISTA	DESDE	HASTA
6997/0	JARAMILLO GUSTAVO DANIEL	22.473.547	12	02-01-02	01-02-02
5574/0	MICHQUELLI MARCELO JULIO	11.233.946	19	02-01-02	01-02-02
6039/0	MIRANDA DANIEL	17.495.372	18	02-01-02	01-02-02
7042/0	AMORONE JUAN CARLOS	13.859.032	12	02-01-02	01-02-02

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CAT. REVISTA	DESDE	HASTA
6975/0	LIVELLO ALBERTO CAYETANO	20.436.438	19	02-02-02	01-03-02
5965/0	QUERCI LUIS	20.436.388	18	02-01-02	01-03-02
5772/0	LOBOS ROBERTO DANIEL	21.952.657	19	02-01-02	01-03-02
6982/0	MORALES JOSÉ DOMINGO	23.939.193	12	02-01-02	01-03-02.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno